

AL DEPARTAMENTO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
DEL GOBIERNO VASCO
ALEGACIONES AL PROYECTO DE PLANTA INCINERADORA DE RSU
EN TXINGUDI

(Rellenar con mayúsculas)

D.....

Con DNI

Con domicilio en la calle.....nº

Localidad

Firma

MANIFIESTA

Respecto al proyecto de construcción de una incineradora en Hondarribia, que:

1. En el estudio de impacto ambiental, en el apartado que corresponde **al impacto sobre hábitat humano**, no se hace mención alguna de tres centros escolares y un centro de atención a discapacitados psíquicos.

Los cuatros centros se encuentran en un área de influencia entre 470 metros y 2000 metros y cuentan con un número de alumnos superior a los 2000, siendo la mayoría niños entre los tres y los dieciséis años.

Uno de los centros, el colegio Erain se localiza en el punto de máxima incidencia del penacho de gases emitidos desde la chimenea, según los propios estudios de dispersión de gases encargados por la empresa.

La Ikastola Txingudi es el segundo centro escolar de Guipúzcoa en número de alumnos.

Y junto con el colegio Elatzeta de Ventas y la Fundación Uliazpi conforman un colectivo que por la proximidad a la incineradora, la edad, y el tiempo de exposición requiere ser incluido en el estudio de impacto sobre hábitat humano.

2. El Departamento de Sanidad en el documento sobre la incineración, advierte que algunas emisiones de las incineradoras son cancerígenas.
3. El Departamento de Sanidad en el informe APHEIS indica que la contaminación ambiental dentro de los límites actualmente permitidos es responsable de diversas patologías y también que los niños son especialmente vulnerables a esos contaminantes.

ALEGA

- No se ha estudiado el impacto en la población general, ni en los niños. Por tanto no se puede garantizar la ausencia de daño, ni proteger su salud.

- La salud de los niños está en peligro en el actual modelo de sociedad.
- El nivel de dioxinas en leche materna en Guipúzcoa, en trabajos realizados por el Departamento de Sanidad, evidencia la necesidad de disminuir los focos actuales y de evitar otros nuevos.
- Es prioritario preservar la salud, conociendo las resoluciones de la Organización Mundial de la Salud, el Convenio de Estocolmo, el llamamiento de París, los inventarios de emisiones de dioxinas, las fuentes de emisión de Mercurio y los informes europeos sobre contaminación ambiental y salud.

SOLICITA

- a) **Se realice, antes de conceder autorización alguna, un estudio específico para este colectivo**, para aquel que además vive en un área de 10.000 metros y para un tercero que también consume productos de esa zona.
Estos tres factores, la proximidad del centro escolar, la proximidad de la vivienda y el consumo de alimentos locales, deben considerarse, de forma aislada y de forma sumatoria por ser muy habitual en Txingudi que coincidan esos tres parámetros en un mismo sujeto.
- b) Que a la luz de los datos de ese estudio médico se tome una decisión valiente y responsable para preservar la salud humana.